

Economía

MERCADOS · VIVIENDA · FORMACIÓN · MIS DERECHOS · NEGOCIOS · CINCO DÍAS · RETINA · ÚLTIMAS NOTICIAS

JORNADA LABORAL >

Uno de cada tres empleados trabajará hora y media menos a la semana tras la reducción de la jornada

Más de la mitad de los afectados se concentran en el comercio, la industria manufacturera, la hostelería y la construcción, según las estimaciones de Trabajo



Una mujer prepara una terraza el pasado viernes en la localidad cántabra de Puente San Miguel.
PEDRO PUENTE HOYOS (EFE)



RAQUEL PASCUAL CORTÉS

Madrid - 04 FEB 2025 - 05:45 CET

1

El [Consejo de Ministros tiene previsto finalmente aprobar](#) en su reunión de este martes el anteproyecto de ley para reducir la jornada máxima legal de las actuales 40 horas a 37,5 horas semanales en cómputo anual. Se trata del pistoletazo de salida a la tramitación normativa, que a partir de ahora deberá pasar los informes preceptivos y [su aprobación en el Parlamento](#). De momento, el departamento que dirige la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha calculado que tan pronto se aplique este recorte en las empresas —antes del 31 de diciembre de 2025— un total de 12,5 millones de asalariados se verán beneficiados en mayor o menor medida. Así, habrá un tercio de estos empleados (4,4 millones de personas), que son los que ahora tienen las jornadas laborales más largas, que verán recortado su horario en más de una hora y media a la semana.

Reducción hasta las 37,5 horas semanales

En minutos de jornada, por sectores
Clique sobre los conceptos para reordenar la lista

Sector	Jornada media pactada (horas semanales, en 2023)	Reducción en minutos
TOTAL	38,3	48
Hostelería	39,4	112
Información y comunicaciones	39,3	109
Comercio	39,1	98
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39,1	97
Actividades administrativas y servicios auxiliares	38,6	67
Otros servicios	38,6	66
Actividades profesionales, científicas y técnicas	38,5	62
Industrias extractivas	38,4	55
Industria manufacturera	38,4	54
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	38,4	51
Transporte y almacenamiento	38,3	47
Construcción	38,1	37
Actividades sanitarias y de servicios sociales	37,9	23
Actividades inmobiliarias	37,8	20
Suministro de energía	37,7	13
Actividades financieras y de seguros	37,2	0
Administración pública	35,9	0

▼

Educación	34,3	0
Suministro de agua y gestión de residuos	37,5	0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social: Estadística de convenios colectivos

El cálculo de Trabajo, al que ha tenido acceso *EL PAÍS*, recoge que el impacto general de la reducción de jornada implicará un recorte medio del 2,1% del tiempo de trabajo para los 12,5 millones de trabajadores antes citados. Así, el *Anteproyecto de ley para la la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, el registro de jornada y el derecho a la desconexión*, que fue [pactado entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos CC OO y UGT](#) el pasado 20 de diciembre, se traduce en que poco más de la mitad de estos empleados verán una disminución de algo menos de una hora por semana (48 minutos de media). En concreto, el recorte afectará al 86,5% de los ocupados bajo la protección de los convenios colectivos, mientras que el 13,5% restantes ya trabajan actualmente 37,5 horas semanales o menos.

¿En qué sectores o territorios trabajan [aquellos que se verán más beneficiados](#) por la nueva jornada máxima legal? El análisis del impacto de la medida que ha hecho Trabajo apunta a cuatro ramas de actividad donde el 90% de sus trabajadores tienen hoy en día jornadas superiores a las 38,5 horas semanales. Serán, por tanto, los que dejarán de trabajar más tiempo.

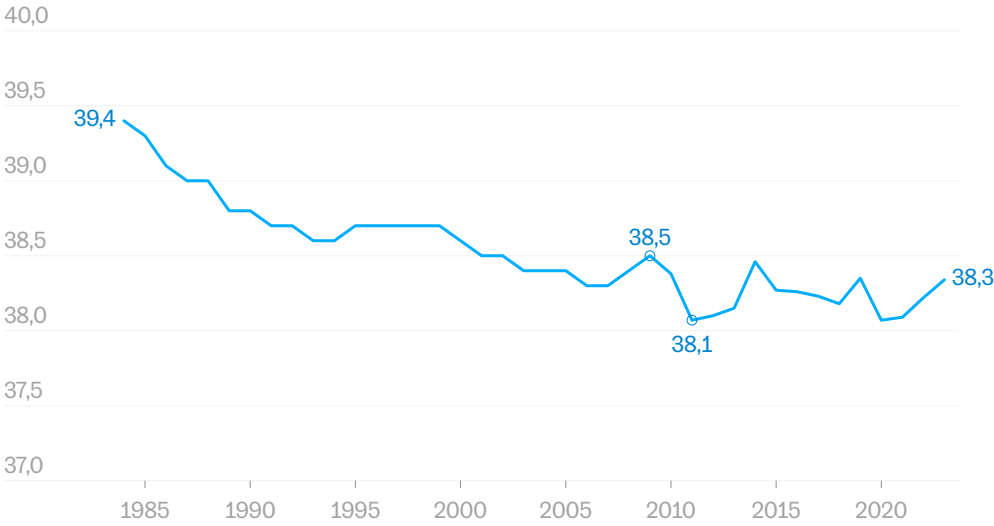
Se trata, por este orden, de la hostelería, donde la reducción media de la jornada se traducirá en que los empleados trabajarán una media de casi dos horas menos a la semana (112 minutos menos); la información y las comunicaciones, donde la disminución de la jornada será de 109 minutos; el comercio (98 minutos menos a la semana); y el sector agrario, ganadero y de pesca, donde pasarán a trabajarse 97 minutos semanales menos de media.

Por el contrario, hay una serie de sectores donde la medida no tendrá impacto ninguno porque, tal y como muestra el análisis, sus convenios sectoriales ya recogen jornadas inferiores a la nueva máxima legal. Es el caso de los trabajadores de la educación, que son quienes tienen menos horas pactadas, con una jornada máxima acordada de 34,3 horas; los de la Administración pública, con una jornada pactada de 35,9 horas; las actividades financieras y de seguros (37,2 horas a la semana) y el suministro de agua y gestión de residuos (37,5 horas semanales).

Pero más allá de los más beneficiados y los que no se verán afectados en absoluto, Trabajo ha detectado que, de todos los que verán recortada su jornada en mayor o menor medida con el nuevo máximo legal, más de la mitad (el 55%, que representa a casi siete millones de personas) se concentran en cuatro sectores: el comercio, la industria manufacturera, la hostelería y la construcción.

Evolución de la jornada semanal

Media pactada



2022 y 2023, datos provisionales

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social: Estadística de convenios colectivos

Diferencias territoriales

El impacto será también muy dispar según los territorios. Así, mientras que más de la mitad de los trabajadores del País Vasco (el 52%) y el 40% de los de Navarra tiene ya pactadas las 37,5 o menos horas semanales, en la Comunidad Valenciana y en Canarias solo el 6,9% y el 7%, respectivamente, hacen ese número de horas. Por ello, estas dos últimas autonomías son las que más número de trabajadores afectados por el recorte horario tienen (el 93% de sus asalariados con convenio pasarán a trabajar menos horas semanales). De hecho, en el grueso de las regiones se verán afectados por el recorte entre el 93% y el 86% de sus empleados con convenio (Castilla La Mancha, Baleares, La Rioja, Murcia, Aragón, Andalucía, Galicia, Cantabria, Ceuta, Melilla, Extremadura y Castilla y León).

Trabajadores por tramo de jornada pactada

En %. Año 2023

	37,5 horas o menos	De 37,5 a 38,5	De 38,5 a 39,5	Más de 39,5
País Vasco	52%		33%	14%
Navarra	40%		41%	17%
Cataluña	20%	34%		43%
Asturias	18%	39%		32%
Madrid	18%	28%		52%
Castilla y León	14%	32%		52%
Extremadura	14%	29%		55%
Ceuta y Melilla	13%	39%		46%
Cantabria	13%	33%		53%
Galicia	10%	29%		49%
Andalucía	10%	31%		46%
Aragón	9%	26%		62%
Murcia	9%	31%		35%
La Rioja	8%	35%		55%
Baleares	8%	31%		59%
Castilla-La Mancha	8%	27%		61%
Canarias	0%	7%	20%	20%

C. Valenciana

7%

30%

60%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social: Estadística de convenios colectivos

En cuanto a cómo afectará la próxima reducción horaria, según el tipo de jornada (a tiempo completo o parcial) que se tenga actualmente, el texto que enviará este martes el Gobierno al Congreso prevé una cuestión que no estuvo exenta de polémica con los técnicos de Economía. Concretamente, lo acordado entre Trabajo y los sindicatos, si se mantuviera en el trámite parlamentario, da derecho a los trabajadores con jornadas parciales a que sigan haciendo el mismo número de horas que realizaban, pero estas pasarán a representar un porcentaje mayor sobre la jornada completa, con lo que deberán registrar un incremento salarial proporcional al aumento. Esto beneficiará mayormente a las mujeres, que suponen el 75% de los dos millones de empleados con contrato a tiempo parcial a los que afecta el recorte de jornada. Por contra, de los 10,5 millones con jornada completa a los que les afectará el recorte de jornada, el 60% son hombres.

La ministra Díaz, que previsiblemente defenderá públicamente esta medida tras ser aprobada por el Consejo de Ministros de este martes, volverá argumentar la necesidad de reducir el tiempo de trabajo porque su límite máximo legal no se ha tocado desde 1984, cuando se fijó en 40 horas semanales en cómputo anual. Aunque desde entonces se han pactado numerosas reducciones en los convenios colectivos por debajo de esas 40 horas —pasando la jornada media pactada anual de 1.798 horas a mediados de los ochenta a las actuales 1.750 horas en 2023— lo cierto es que desde 2007 hasta la actualidad el tiempo medio de trabajo “se ha mantenido inmóvil en una media de 38,3 horas semanales”, destaca el documento de Trabajo.

Cuerpo y las ayudas a las pymes

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, volvió a recordar este lunes, en declaraciones a La Sexta, que en el Consejo de Ministros de este martes el Gobierno “respetará el texto (pactado entre Trabajo y los sindicatos) y pasará ya al siguiente paso, que es la negociación parlamentaria”. Y dijo ser “optimista” al encontrar “espacio para llegar a un acuerdo que mantenga la ambición del texto”. En ese punto, añadió que serán claves las posibles ayudas a las empresas, fundamentalmente a las pymes, que se descartaron en la negociación con los agentes sociales porque la patronal no se sumó al acuerdo, pero que con casi toda seguridad, se recuperarán en el próximo trámite parlamentario.

Además, Cuerpo sugirió que el Ejecutivo podría no elevar el mínimo exento del IRPF hasta la nueva cuantía del salario mínimo interprofesional (16.576 euros anuales), algo que el Gobierno no ha desvelado aún si hará aunque el socio minoritario del Gobierno ha exigido que se eleve. En concreto, el titular de Economía dijo que “hay que quedarse con las recomendaciones del grupo de expertos para la subida del salario mínimo, que ya contaban con que una parte de los beneficiarios (de esta renta) tendrían que tributar”. Es más, señaló que en la decisión tendría un papel primordial lo que diga la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, quien ya avanzó, por su parte, que una parte de quienes reciben el salario mínimo podrían tener que empezar a tributar.

SOBRE LA FIRMA

**Raquel Pascual Cortés**[VER BIOGRAFÍA](#)

Recibe nuestro boletín de actualidad económica solo para suscriptores.



MÁS INFORMACIÓN



Claves de la reducción de jornada: 37,5 horas semanales, un registro horario más estricto y mayores multas a quien incumpla

RAQUEL PASCUAL CORTÉS | MADRID



Los que más horas trabajan, escépticos con la reducción de jornada: “No creo que salga adelante”

LUIS PAZ VILLA / PABLO GONZÁLEZ / JUAN PABLO QUINTERO | MADRID

ARCHIVADO EN

Economía · Trabajo · Jornada laboral · Empleo · Condiciones trabajo · Empresarios · Sindicatos · Yolanda Díaz ·

Se adhiere a los criterios de  The Trust Project

Más información >

Si está interesado en licenciar este contenido contacte con ventacontenidos@prisamedia.com

CONTENIDO PATROCINADO

Disfruta de una escapada de Semana Santa en la ciudad.

MELIÁ HOTELS |

Reservar Ahora

Los 7 principales activos a tener en cuenta en 2025 [Empieza hoy mismo]

FTORO MARKET UPDATES |

Haz clic aquí

Toyota Corolla TS. Preparado para acompañarte.

TOYOTA ESPAÑA |

Y ADEMÁS...

El Bachillerato Internacional, un modelo para cultivar la pasión por aprender

EL PAÍS

"He llorado por todo": Nuria Roca silencia 'El Hormiguero' al recordar lo que ha vivido en el mundo de la televisión

CADENA SER

Ramoncín escucha a Ayuso hablar sobre su novio y solo necesita una frase para definir lo que piensa

CADENA SER



ÚLTIMAS NOTICIAS

07:15 China planta cara con una batería inmediata de contramedidas a los aranceles de Trump

06:59 El alto el fuego en Gaza, en directo

06:55 Las superbacterias causan en España ocho veces más muertes de las que se estimaban

06:55 Trump suspende (por ahora) los aranceles a México, Canadá y Panamá

ESPECIAL PUBLICIDAD



Hola, Ai.leene”: la primera asistente virtual que no es solo una voz

LO MÁS VISTO

1. Calendario para presentar la declaración de la renta 2024: cuándo empieza y cómo pedir cita
 2. José Gómez (Joselito): “Como me llamo igual que mi padre tengo mesa en cualquier restaurante del mundo”
 3. Más de 20 años de alquiler amparado por el Gobierno vasco: “Es una experiencia recomendable 100%”
 4. Trump da el primer paso para la creación de un nuevo “fondo soberano” estadounidense que podría adquirir TikTok
 5. España recauda más impuestos que nunca, pero frena a niveles mínimos la reducción de la desigualdad
-

Recomendaciones EL PAÍS ▼

Aprende a tu ritmo, desde cualquier lugar: tu futuro comienza con un clic



Gestiona el futuro: fórmate en Dirección de Empresas y lleva tu carrera al siguiente nivel



En un mundo cada vez más conectado, tu conocimiento en Ciberseguridad es la mejor protección



Convierte los datos en decisiones clave con Business Intelligence. ¡Impulsa tu futuro profesional!